

## ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y EMBRAGUES, SUSPENSION, SISTEMA ELECTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS, ACUMULADORES, AFINACION, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:00 (once) horas del día 27 (veintisiete) de enero del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

### HECHOS:

1.- Con fecha 23 (veintitrés) de enero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 03/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 26 (veintiséis) de enero del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

Clavero



**ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.-**

Participa en las partidas 4, 6 y 7.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 4, 6 y 7, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas 4, 6 y 7.

**MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE S.A. DE C.V.-**

Participa en la partida 5

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida 5, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida 5.

**SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA.-**

Participa en las partidas 1 y 2.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 1 y 2, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 1 y 2.

**MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ.-**

Participa en las partidas 3 y 7.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 3 y 7, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas 3 y 7.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para las partidas a favor de los participantes que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida 1 relativa a la adquisición de refacciones de frenos, embragues y rodamiento, a favor de **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$148,952.12** (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 2 relativa a la adquisición de refacciones de suspensión, a favor de **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$125,709.20** (Ciento veinticinco mil setecientos nueve pesos 20/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 3 relativa a la adquisición de refacciones varias, a favor de **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$144,276.56** (Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 56/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 4 relativa a la adquisición de acumuladores, a favor de **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$14,918.00** (Catorce mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 5 relativa a la adquisición de refacciones para motocicletas, a favor de **MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$206,360.00**(Doscientos seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 6 relativa a la adquisición de refacciones para afinación, a favor de **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$7,612.68**(Siete mil seiscientos doce pesos 68/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 7 relativa a la adquisición de refacciones de sistema eléctrico, a favor de **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$45,356.03**(Cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 03/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

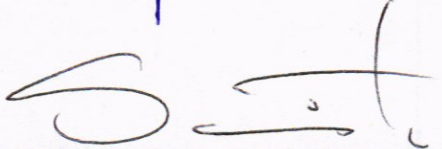
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

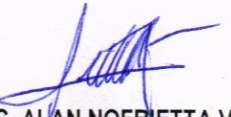
#### COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

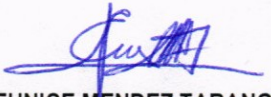
  
C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

  
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESOERA MUNICIPAL

  
LIC. MYRNA LETICIA PEÑA DOZAL  
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

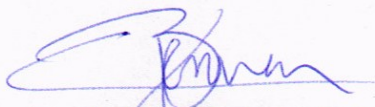
  
ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO  
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

  
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA  
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

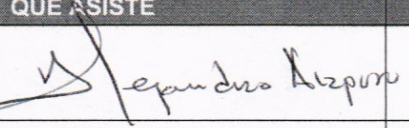
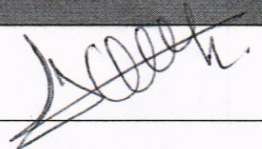
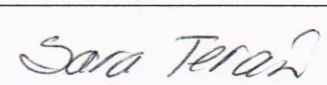
  
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO  
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

  
**LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN**  
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

  
**LIC. PAULINA VALLES TORRES**  
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

  
**LIC. CARLOS TORRES BERUMEN**  
POR TALLER MUNICIPAL

**Por los licitantes asistentes:**

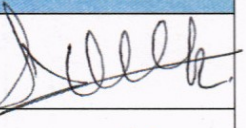
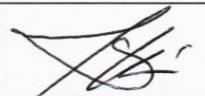
| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA         | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE                                                     | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.                    |   |    |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Claudio L. Armona Casanova                                                          | Claudio                                                                               |
| C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA                    |  |  |
| C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ                   |                                                                                     |                                                                                       |
| TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.          |                                                                                     |                                                                                       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENS Y EMBRAGUES, SUSPENSION, SISTEMA ELECTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS, ACUMULADORES, AFINACION, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DE 2017.

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y EMBRAGUES, SUSPENSIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS, ACUMULADORES, AFINACIÓN, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR. A LAS 11:00 HORAS, 27 DE ENERO DE 2017.

| MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS                      |                                                                            |       |                               |       |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------|-------|
| NOMBRE                                              | PUESTO                                                                     | FIRMA | SUPLENTE Y/O INVITADO         | FIRMA |
| C.P. Y M.A.P.<br>VERÓNICA ESTELA<br>RODOLFO BORUNDA | OFICIAL MAYOR<br>PRESIDENTE DEL COMITÉ                                     |       |                               |       |
| C.P. AÍDA AMANDA<br>CÓRDOVA CHÁVEZ                  | TESORERA MUNICIPAL<br>SECRETARIO EJECUTIVO                                 |       | Lic. Nancy Gil<br>Beltrón     |       |
| ARQ. CESAR RICARDO<br>HERNÁNDEZ<br>SARMIENTO        | SUBDIRECTOR DE RECURSOS<br>MATERIALES Y SERVICIOS<br>VOCAL                 |       |                               |       |
| LIC. EUNICE MENDEZ<br>TARANGO                       | COORDINADORA DE CONTROL<br>Y PROCEDIMIENTOS<br>ADMINISTRATIVOS             |       |                               |       |
| LIC. HAYDEE<br>MALDONADO RAMIREZ                    | PROVEEDOR MUNICIPAL<br>VOCAL                                               |       | Myrna Leticia<br>Pera Oral    |       |
| LIC. JOSÉ DE JESÚS<br>GRANILLO VÁZQUEZ              | DIRECTOR DE PLANEACIÓN<br>Y EVALUACIÓN<br>ASESOR                           |       |                               |       |
| LIC. ERICK ALBERTO<br>PARADA DÍAZ                   | SUBDIRECTOR JURÍDICO<br>ASESOR                                             |       | Lic. Abiram Payán<br>Beltrón  |       |
| LIC. MIGUEL ALONSO<br>RIGGS BAEZA                   | SINDICO DEL H.<br>AYUNTAMIENTO<br>ASESOR                                   |       | Lic. Alyn Patricia<br>Vera    |       |
| C.P. CARLOS DAVID<br>OROZCO CHÁCON                  | REGIDOR PRESIDENTE DE LA<br>COMISIÓN DE HACIENDA Y<br>PLANEACIÓN<br>ASESOR |       |                               |       |
| LIC. CARLOS EDUARDO<br>RAYNAL REYGADAS              | REGIDOR PRESIDENTE DE LA<br>COMISIÓN DE FOMENTO<br>ECONÓMICO<br>ASESOR     |       | Lic. Paulina<br>Valles Torres |       |
| ING. LUIS ROBERTO<br>TERRAZAS FRAGA                 | VOCAL DE LA COMISIÓN DE<br>HACIENDA Y PLANEACIÓN                           |       |                               |       |
| LIC. MARÍA DE LOS<br>ÁNGELES ÁLVAREZ<br>HURTADO     | TITULAR DEL ÓRGANO DE<br>CONTROL INTERNO                                   |       |                               |       |

POR LOS CONCURSANTES:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA         | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                               |
|----------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.                    | Alejandro Lizgo                 |  |
| MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | Claudio J. Carranza             | Claudio                                                                             |
| C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA                    | Sara Terán                      |  |
| C. MARÍA MARTINA HERRERA SANCHEZ                   |                                 |  |
| TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.          |                                 |                                                                                     |